

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7602 LABORATORIO OFTÁLMICO ANDALUZ, S.L.L.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca Junta General extraordinaria de socios que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, el día 23 de diciembre de 2020, a las 13,30 horas, para tratar el siguiente,

Orden del día

Primero.- Información por parte de los Administradores a la Junta General sobre la calificación efectuada por el Registro Mercantil de Sevilla, respecto de los acuerdos adoptados en Junta General extraordinaria de fecha 4 de agosto de 2019.

Segundo.- Acuerdos al respecto de dicha calificación registral y, en particular:

1.- Nuevo acuerdo de transformación de la sociedad en sociedad limitada ordinaria, abandonando la forma social de Sociedad Laboral.

2.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta que formularán los Administradores de nueva redacción de los Estatutos sociales, a fin de que los mismos queden adaptados a la nueva forma social adoptada de sociedad limitada ordinaria, salvando, además, los defectos apreciados por el Registro Mercantil en los estatutos sociales aprobados en la Junta General de 4 de agosto de 2019.

3.- Decisión sobre configuración del órgano de administración y elección de/los integrantes del mismo.

Tercero.- Otorgamiento de facultades al/los Administradores nombrado/s para que pueda/n comparecer ante Notario a fin de elevar a público los acuerdos que se adopten, así como para tramitar su inscripción en cuantos registros públicos o privados resulten procedentes.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta extraordinaria.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Conforme al art. artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los Estatutos que se someterán a aprobación.

Sevilla, 26 de noviembre de 2020.- Los Administradores mancomunados, Juan Antonio Martín Richarte, Manuel Villagómez Cerrato y José Bienvenido Montaña Barrios.

ID: A200060088-1